

ADMINISTRACIÓN LOCAL

779/26

AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS

EDICTO

EXPEDIENTE: 36/2026

PROCEDIMIENTO: SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS.

DÑA. JOSEFA RODRÍGUEZ GALLEGOS, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arboleas,

HACE SABER Que por Decreto de fecha 23 de marzo de 2026 se han aprobado las bases reguladoras para las **CONTRATACIONES TEMPORALES DE LIMPIEZA, PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CONSERJE MUNICIPAL Y AGENTE NOTIFICADOR**, en los términos en que figuran en el expediente.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se acuerda publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://arboleas.sedelectronica.es/>].

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arboleas, a 23 de marzo de 2026.

LA ALCALDESA, Josefa Rodríguez Gallegos.